

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1632-2024-D-FMH-USMP

La Molina, 21 de noviembre de 2024

Vista la aprobación del señor Decano de la Facultad de Medicina Humana, Dr. Iván Vojvodic Hernández, en razón al Oficio N°518-2024-DA-FMH-USMP, presentado por la directora del Departamento Académico, Dra. Gloria Ubillús Arriola, en razón al documento presentado por el Dr. Hugo Ortiz Becerra de la Unidad de Internado Médico, quien solicita la aprobación del **Calendario Académico 2025-I y 2025-II (dos matrículas)**, con el fin de dar cumplimiento a la matrícula en el sistema SAP, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Gloria Ubillús Arriola, directora del Departamento Académico, solicita la aprobación del Calendario Académico del Internado Médico Periodo Ordinario 2025-I y 2025-II (dos matrículas al año es decir dos semestres académicos), cuyo inicio está programado para el **01 de enero 2025** y su término el **31 de diciembre 2025**, en todas las sedes docentes con las que tenemos convenio vigente. El internado del año 2025 tendrá una duración de 12 meses (enero 2025- diciembre 2025) y cada rotación será de tres meses.


En mérito al Art. 61 Inciso b) del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las fechas para el **Calendario Académico del Internado Médico Periodo Ordinario 2025-I y 2025-II**, con una duración de 12 meses:

DESCRIPCIÓN	2025 - I
Matrícula	03 al 05 de diciembre 2024
Inicio de clases	01 de enero de 2025
Término de clases	30 de junio de 2025

DESCRIPCIÓN	2025 - II
Matrícula	24 al 26 de junio de 2025
Inicio de clases	01 de julio de 2025
Termino de clases	31 de diciembre de 2025



Facultad de
Medicina
Humana
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES
Dr. Iván Martín Vojvodic Hernández
Decano



Facultad de
Medicina
Humana
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES
Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaría de Facultad

RESOLUCIÓN DECANAL N^o 1632-2024-D-FMH-USMP

La Molina, 21 de noviembre de 2024

El internado tendrá una **duración de 12 meses** (enero 2025 - diciembre 2025), y cada rotación será de tres meses, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ROTACIONES	INICIO	TERMINO
PRIMERA ROTACION	01 DE ENERO 2025	31 DE MARZO 2025
SEGUNDA ROTACION	01 DE ABRIL 2025	30 DE JUNIO 2025
TERCERA ROTACION	01 DE JULIO 2025	30 DE SETIEMBRE 2025
CUARTA ROTACION	01 DE OCTUBRE 2025	31 DE DICIEMBRE 2025

Artículo Segundo.- Se eleva copia de la presente Resolución Decanal a la Oficina de Registros Académicos de la Facultad de Medicina Humana-USMP, para dar cumplimiento al proceso en el sistema SAP.

Artículo Cuarto.- Elevar una copia de la presente Resolución Decanal, al Consejo Universitario para su ratificación.

Artículo Quinto.- Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Internado Médico, la Oficina de Registros Académicos, Oficina de Administración y demás dependencias de la Facultad de Medicina Humana.

Regístrese, comuníquese y archívese



USMP | Facultad de
UNIVERSIDAD DE Medicina
SAN MARTÍN DE PORRES Humana



Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad



USMP | Facultad de
UNIVERSIDAD DE Medicina
SAN MARTÍN DE PORRES Humana



Dr. Ivan Martín Vojvodic Hernández
Decano